



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

7171

Requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones por actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (programa MOVES III 2025)

1. El 3 de julio de 2025, se publicó la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III 2025) mediante la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 1 de julio de 2025.
2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta documentación en los expedientes, que se detalla en la tabla siguiente, y que el interesado debe aportar, de acuerdo con el apartado séptimo de la resolución de la convocatoria de referencia.
3. Cabe indicar que, en el caso de la enmienda de deficiencias, la fecha de presentación de la documentación de la enmienda es la que establece el orden para resolver el expediente, y, en el caso de la presentación de la aclaración, es la fecha de registro de la solicitud la que determina el orden de prelación.
4. Actualmente, el crédito disponible del programa de incentivos 2 (dotación de infraestructura de recarga), establecido en el apartado quinto de la convocatoria, se ha agotado. Los expedientes publicados en este listado quedan en lista de reserva a la espera de la liberación de crédito de otros expedientes, y en función de lo indicado en el punto 3.

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-3572/2025	MARIA MAGDALENA FERRA ANDREU	***3688**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar la potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-3568/2025	DAVID PIÑEIRO MARTINEZ	***0944**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar la potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-3573/2025	GERMÁN DEL VAL LORENTE	***2716**	- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que deben ser verificables, soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertadas como imágenes. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Solo se admiten firmas digitales (que deben ser verificables, soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertadas como imágenes.	Aclaración
MOVESIII25-3569/2025	SHANTI ANN HELLERICH	****1384*	- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que deben ser verificables, soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertadas como imágenes. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Solo se admiten firmas digitales (que deben ser verificables, soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertadas como imágenes. - Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos firmado digitalmente (hay que realizar la consulta de mínimos antes de firmar el documento). - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar la potencia del equipo instalado. - En el caso de autónomos certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores: Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-3585/2025	JOAN AMENGUAL REINES	***9049**	- Presupuesto u oferta económica: es necesario desglosar la partida: "gestión documental accesorios".	Aclaración
MOVESIII25-3596/2025	MOHAMED MOHAMED MOHAMED	***1545**	- Documento 1: solicitud: Es necesario presentar certificado de empadronamiento para acreditar la residencia en las Islas Baleares. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Las coordenadas son incorrectas y no coinciden con las del trámite telemático. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	Aclaración
MOVESIII25-3611/2025	MEDORI ELECTRICIDAD, S.L.	***1807**	- Documento 1: solicitud: En la solicitud debe figurar el representante legal de la empresa. Hay que indicar si existe vinculación con la empresa que ejecutará la actividad. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: En la memoria de actuación debe figurar el representante legal de la empresa. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	Aclaración
MOVESIII25-3603/2025	JOSEFA CECILIA ESTEBAN	***4941**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: En el documento 2, es necesario indicar los detalles del emplazamiento (coordenadas UTM incorrectas). - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar modelo y potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-3640/2025	ISABEL SANTOS GARCIA	***9021**	- Presupuesto u oferta económica: Es necesario aportar una memoria adicional, justificando todas las partidas del presupuesto. Si es necesario, aportar también planos y mediciones. Es necesario poder identificar las partidas y las cantidades de material correspondientes a la instalación del punto de recarga de forma independiente del resto.	Aclaración
MOVESIII25-3658/2025	CATALINA SUREDA RIERA	***9648**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, se debe desglosar la partida: " memoria técnica, legalización y apoyo solicitud MOVES III". - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-3657/2025	CAROLINA DOMENECH MARTI	***0410**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-3651/2025	DEYVIS HERYSH MARTINEZ ACEVEDO	***1070**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado (entregado documento a nombre de otra persona - divergencia con el trámite telemático). - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de carga (entregado documento a nombre de otra persona - divergencia con el trámite telemático). - Presupuesto u oferta económica: Es necesario presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante (entregado documento a nombre de otra persona). El presupuesto/factura del vehículo que se desea adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto del mismo debe especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII25-3645/2025	PEDRO PAYERAS PAYERAS	***5850**	- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que deben ser verificables, soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertadas como imágenes. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Solo se admiten firmas digitales (que deben ser verificables, soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertadas como imágenes.	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-3623/2025	MIGUEL MOLL REYNES	***2650**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado.	
MOVESIII25-3630/2025	JAVIER IGNACIO FERRER BURGÉS	***1636**	- Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos firmado digitalmente (hay que realizar la consulta de mínimos antes de firmar el documento). - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física (la dirección no coincide con la indicada en el Documento 2). - En el caso de autónomos certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores: Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	
MOVESIII25-3655/2025	RAFAEL POYATOS NEVADO	***3378**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado (el documento no se encuentra firmado). Se ha indicado en la solicitud que no se pide el incremento de la ayuda por reto demográfico, aclarar si se quiere reformular la solicitud con este incremento. - Documento 2: memoria de actuación para el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga (el documento presentado pertenece a una convocatoria anterior). - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios, es necesario desglosar la partida: "Instalación Monofásica". - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-3638/2025	SON LIFE SL	***4713**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física (nombre de la calle errónea). - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-3675/2025	ARTURO NADAL SUREDA	***6407**	- Presupuesto u oferta económica: Hay que aclarar el concepto: "Gestión Documental Accesorios".	Aclaración
MOVESIII25-4214/2025	MOHAMED ROSSI LAMRANI	***6700**	- Documento 1: solicitud: Hay que indicar en el documento 1 si la persona solicitante tiene actividad mercantil y comercial y cumplimentar el punto 8. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: En el documento 2, la dirección física del emplazamiento de la instalación no coincide con la del trámite telemático.	Aclaración
MOVESIII25-3686/2025	JAUME BENNASSAR ARTIGUES	***8626**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-3694/2025	ANDRES GOMEZ ESPIN	***2647**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	
MOVESIII25-3665/2025	BERNARDO GACIAS FONT	***9120**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. Hay que desglosar la partida: "otras gestiones administrativas (solicitud de subvención)".	Aclaración
MOVESIII25-3707/2025	ALEJANDRO SUBIAS CANO	***7855**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física (el número de la calle no coincide con lo indicado en el Documento 2).	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-3699/2025	CATALINA ROIG BURGUEIRA	***1447**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de carga. - Presupuesto u oferta económica: Es necesario presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante. El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. En el presupuesto / factura, es necesario indicar la potencia del equipo instalado. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-3696/2025	CARLOS BOTAN TOMAS	***7636**	- Presupuesto u oferta económica: Hay que aclarar el concepto: "Gestión Documental Accesorios".	Aclaración
MOVESIII25-3702/2025	FERRAN REGUANT FOZ	***6314**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-3755/2025	LEONARD ACHILLE MARCHET	****1756*	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios: hay que desglosar la partida: "gestión de ayudas". En el presupuesto / factura, es necesario indicar el modelo y la potencia del equipo instalado.	
MOVESIII25-3737/2025	JOSEP BARCELÓ ALOMAR	***3210**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, hay que desglosar la partida: "gestión, tramitación ayudas y legalización".	Aclaración
MOVESIII25-3736/2025	JUAN MANUEL MARTIN DE VIDALES BENNASAR	***6987**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-3762/2025	MARTA CONTRERAS MARTINEZ	***1576**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado. - Presupuesto u oferta económica: Es necesario presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante. En el presupuesto / factura, es necesario indicar marca y modelo del equipo instalado.	
MOVESIII25-3765/2025	PROA PREMIUM SL	***8113**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. Hay que desglosar la partida: "Ingeniería y Tramitación". - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-3758/2025	MIQUEL PUIGSERVER FERRER	***2932**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar la potencia del equipo instalado. - En el caso de autónomos certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores: Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	
MOVESIII25-3754/2025	PROA PREMIUM SL	***8113**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. Hay que desglosar la partida: "Ingeniería y Tramitación". - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-3742/2025	AICO SL	***5911**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. En el presupuesto / factura, es necesario indicar la potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-3807/2025	SARA VAILLO SALAS	***5995**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios y debe indicarse también la potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-3774/2025	ISABEL MARIA CORTADA OLIVER	***1561**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto u oferta económica/factura debe estar a nombre del solicitante.	Aclaración
MOVESIII25-3815/2025	JAIME TABERNER FERRER	***7570**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios.	Aclaración
MOVESIII25-3808/2025	JOSEP PERE TRUYOLS VIVES	***8390**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios y debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-3776/2025	MIGUEL AMENGUAL PIZA	***4662**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aclarar la naturaleza jurídica del solicitante (divergencia entre el documento de la solicitud y el trámite telemático). Debe indicarse en el documento 1 si la persona solicitante tiene actividad mercantil y comercial. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	Aclaración
MOVESIII25-3784/2025	ARACELI LOPEZ FRAU	***5368**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-3795/2025	BRYANT PATRICK FREE CUBERO	***4310**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	Aclaración
MOVESIII25-3804/2025	JUAN CAPACETE GONZALEZ	***5322**	- Presupuesto u oferta económica: El NIF del presupuesto no coincide con el del solicitante.	Aclaración
MOVESIII25-3800/2025	BODEGA RIBAS S.A.T.	***7599**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: En el documento 2 normalizado de la solicitud, falta indicar el nombre/razón social del solicitante. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	Aclaración
MOVESIII25-3783/2025	DRONE JOHNSON FILMS SL	***5740**	- Documento 1: solicitud: Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo que es necesaria la firma de ambos en los diferentes documentos para que sean válidos. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo que es necesaria la firma de ambos en los distintos documentos para que sean válidos.	Aclaración
MOVESIII25-3770/2025	MIQUEL ISERN MAIRATA	***4874**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: En el documento 2, es necesario indicar la marca y modelo del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-3772/2025	DEMETRIO JESUS CARRILLO SILLERO	***2737**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar la potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-3879/2025	OSCAR TERRON GARCIA	***7584**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios.	Aclaración
MOVESIII25-3838/2025	EL ZAGAL TRADICION, S.A.UNIPERSONAL	***0028**	- DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	Aclaración
MOVESIII25-3839/2025	ANTONIO ROIG PUIGROS	***4035**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-3830/2025	MERCEDES MORENO ORDINAS	***2134**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física (falta el número de la calle). - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-3829/2025	CARLOS FEDERICO CLIMENT GÜRKE	***2030**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: El documento 2 debe estar firmado por el solicitante.	
MOVESIII25-3822/2025	RAMON ALBERTO BONNIN FIOI	***0283**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-3818/2025	ANTONIO TIZON GARCIA	***8719**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	Aclaración
MOVESIII25-3817/2025	JAVIER IGNACIO ROMAN JIMENO	***5849**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	Aclaración
MOVESIII25-3846/2025	ROSA MARIA TIMONER ROSAL	***3934**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. Es necesario argumentar y presentar los planos para justificar el importe de la obra civil indicada en el presupuesto.	Aclaración
MOVESIII25-3850/2025	VICENTE PRATS RIBAS	***5094**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar la potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-3851/2025	DANIEL SCHMID	****4204*	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. Hay que desglosar la partida: "Suministro e instalación de cargador de coche eléctrico", por precios.	Aclaración
MOVESIII25-3854/2025	CLARA RULLAN BAUZA	***4373**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar la potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-3856/2025	VICENTE MARTORELL FERRANDEZ	***3936**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: En el documento 2, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. En el documento 2, es necesario indicar los detalles del emplazamiento (dirección, número plaza aparcamiento comunitario, coordenadas). - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios.	Aclaración
MOVESIII25-3868/2025	LUIS BORJA GONZALEZ SAN EMETRIO	***4026**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios: es necesario desglosar la partida: "apoyo solicitud MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-3843/2025	MARIA JIMENEZ PACHECO	***5027**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	Aclaración
MOVESIII25-3844/2025	ROBERTO ESCOBEDO NOYA	***2571**	- Documento 1: solicitud: Hay que indicar en el documento 1 si la persona solicitante ha recibido o solicitado otra ayuda por el mismo concepto. Es necesario identificar correctamente cada uno de los expedientes solicitados para este tipo de actuación, sea cual sea su estado. Adjuntar un escrito, si es necesario, detallando las subvenciones solicitadas o recibidas. Debe indicarse en el documento 1 si la persona solicitante tiene actividad mercantil y comercial. - Presupuesto u oferta económica: Es necesario presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante (número de DNI incorrecto).	Aclaración
			- Documento 5: Tres ofertas económicas, cuando el presupuesto sea superior a 40.000: Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, lista de presupuestos solicitados. Es necesario presentar tres ofertas de diferentes proveedores cuando el importe del gasto subvencionable supera los 40.000 euros en caso de ejecución de obras o 15.000 euros cuando se trata de otros contratos.	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-3859/2025	RUTAS DEL CANTABRICO, S.L.	***2278**	- Presupuesto u oferta económica: Los importes de las partidas indicados en la memoria técnica no coinciden con los importes del presupuesto presentado, es necesario aclarar. No todas las partidas se encuentran desglosadas en el documento presentado. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	
MOVESIII25-3883/2025	ALBERTO BARTEL DOMINGUEZ	***6848**	- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que deben ser verificables, soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertadas como imágenes. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Solo se admiten firmas digitales (que deben ser verificables, soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertadas como imágenes.	Aclaración
MOVESIII25-3910/2025	FRANCISCA ESPERANZA VAQUER SUÑER	***2364**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto / factura, es necesario indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-3898/2025	DRIVECO ESPAÑA S.L	***8908**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal con la firma de la empresa. El importe indicado en la solicitud como "inversión con IVA" no coincide con el sumatorio de los presupuestos escogidos, es necesario aclarar. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: El documento 2 debe estar firmado con la firma de la empresa. - Documento 5: Tres ofertas económicas, cuando el presupuesto sea superior a 40.000: El documento 5 debe estar firmado con la firma de la empresa. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. En el trámite telemático y en el documento 2 se indica una potencia del equipo de 150kW. El presupuesto escogido corresponde a un equipo de 200kW. Es necesario aclarar. Se recuerda que el nº de presupuesto debe ser diferente para cada expediente - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad. - Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acredita la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-3892/2025	DRIVECO ESPAÑA S.L	***8908**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal con la firma de la empresa. El importe indicado en la solicitud como: "inversión con IVA" no coincide con el sumatorio de los presupuestos escogidos, es necesario aclarar. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: El documento 2 debe estar firmado con la firma de la empresa. - Documento 5: Tres ofertas económicas, cuando el presupuesto sea superior a 40.000: El documento 5 debe estar firmado con la firma de la empresa. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. En el trámite telemático y en el documento 2 se indica una potencia del equipo de 150kW. El presupuesto escogido corresponde a un equipo de 200kW. Es necesario aclarar. Se recuerda que el nº de presupuesto debe ser distinto para cada expediente. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
			- Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acredita la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-3884/2025	DRIVECO ESPAÑA S.L	***8908**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal con la firma de la empresa. El importe indicado en la solicitud como: "inversión con IVA" no coincide con el sumatorio de los presupuestos escogidos, es necesario aclarar. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: El documento 2 debe estar firmado con la firma de la empresa. - Documento 5: Tres ofertas económicas, cuando el presupuesto sea superior a 40.000: El documento 5 debe estar firmado con la firma de la empresa. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. En el trámite telemático y en el documento 2 se indica una potencia del equipo de 150kW. El presupuesto escogido corresponde a un equipo de 200kW, es necesario aclarar. Se recuerda que el nº de presupuesto debe ser distinto por cada expediente. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad. - Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acredita la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-3929/2025	JEZABEL D' AGOSTINI DUQUE	***3818*	- Presupuesto u oferta económica: Hay que desglosar la partida "Gestión documental accesorios".	Aclaración
MOVESIII25-3933/2025	LLORENÇ GUARDIOLA SAEZ	***8387**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: En el documento 2, hay que indicar los detalles del emplazamiento (las coordenadas UTM X,Y son incorrectas). - Presupuesto u oferta económica: Es necesario presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante.	
MOVESIII25-3941/2025	TARANA DOCAMPO SEÑORAN	***2187**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-3944/2025	JOAN MASSANET PASSOLAS	***2437**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios (se debe desglosar la partida: "tramitación subvención MOVES III". En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	Aclaración
MOVESIII25-3937/2025	REYNES ADMINISTRACIONES S.L	***5673**	- Documento 1: solicitud: En la solicitud debe figurar el representante legal de la empresa y debe ser quien firme la solicitud. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: En la solicitud debe figurar el representante legal de la empresa y debe ser quien firme el documento. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad. - Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acredita la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa.	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-3946/2025	MARIA DOLORES VERGARA GOMEZ	***1778**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado. El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-3973/2025	JUAN MIGUEL MARI SANCHEZ	***4026**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar la potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-3958/2025	ANNE SOPHIE LARAPIDIE	****8348*	- Presupuesto u oferta económica: Es necesario aclarar el concepto de la factura de la empresa PRM.	Aclaración
MOVESIII25-4032/2025	CHARGING TOGETHER SL	***9383**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	Aclaración
MOVESIII25-4033/2025	CHARGING TOGETHER SL	***9383**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	Aclaración
MOVESIII25-4004/2025	ENZO BELMONTE GALVAN	***7157**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-4010/2025	MARGALIDA MARI TUR	***4776**	- Documento 1: solicitud: Debe indicarse en el documento 1 si la persona solicitante tiene actividad mercantil y comercial (apartado 5 de la declaración responsable del solicitante). - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga (se ha aportado el documento normalizado de la convocatoria anterior, debe aportarse el de MOVES 25). - Presupuesto u oferta económica: Es necesario aportar el presupuesto / factura para la implantación de la infraestructura de recarga de vehículo eléctrico. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-4013/2025	JOSE MARTINEZ SIERRA	***3543**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	Aclaración
MOVESIII25-4017/2025	MANUEL DE LUQUE GOMILA	***6698**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar el porcentaje de IVA aplicado y el importe total del presupuesto. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-4023/2025	JOSE BENIGNO GIMENEZ HERRERO	***6050**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. Es necesario indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-4005/2025	CLUB DEL SOL POLLENSA SA	***0176**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: existen divergencias con el trámite telemático y el documento 2 memoria de actuación (indicar si es interior o exterior, la potencia total, si es 44 o 88 y si el acceso es público o privado).	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-4022/2025	CHARGING TOGETHER SL	***9383**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	Aclaración
MOVESIII25-4026/2025	CHARGING TOGETHER SL	***9383**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	Aclaración
MOVESIII25-4029/2025	CHARGING TOGETHER SL	***9383**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	Aclaración
MOVESIII25-4049/2025	CHARGING TOGETHER SL	***9383**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	Aclaración
MOVESIII25-4051/2025	CHARGING TOGETHER SL	***9383**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	Aclaración
MOVESIII25-4058/2025	JOAN LLOMPART SOCIAS	***6286**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar la potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-4054/2025	CHARGING TOGETHER SL	***9383**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	Aclaración
MOVESIII25-4053/2025	CHARGING TOGETHER SL	***9383**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	Aclaración
MOVESIII25-4068/2025	INVERSIONES PLOMER SL	***9858**	- Documento 1: Solicitud: Es necesario aportar el documento 1 normalizado de la solicitud de la subvención firmado por el representante de la empresa, es decir, el solicitante de la subvención (firma electrónica). - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de carga. firmado por el representante de la empresa, es decir, el solicitante de la subvención (firma electrónica). - Documento 4: Declaración PYME acogida régimen minimis del programa 2: En el trámite telemático no se indica que el solicitante se quiera acoger a ayudas de minimis, pero presenta el documento 4- declaración de acogida al régimen minimis. Es necesario aclarar. - Documento 5: Tres ofertas económicas, cuando el presupuesto sea superior a 40.000: Se deben presentar tres ofertas de diferentes proveedores cuando el importe del gasto subvencionable supera los 15.000 euros cuando se trata de otros contratos (punto de recarga). Es necesario aportar tres ofertas de puntos de recarga. - Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acredita la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa.	Aclaración
MOVESIII25-4082/2025	VICTORIA JEAN CLAYTON	****9427*	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: En el documento 2, hay que indicar los detalles del emplazamiento (coordenadas UTM X, Y). - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-4087/2025	MANUEL ALONSO BLAYA	***8962**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios.	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-4083/2025	JAIME RUBERT BOVER	***2180**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de carga. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar la potencia del equipo instalado. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	
MOVESIII25-4128/2025	AGUAS DE CONSOLACION SL	***4568**	- Documento 4. Declaración PYME acogida régimen minimis del programa 2: Ha presentado el Doc.3 de solicitud de acogerse al régimen de minimis para autónomos con el título de Doc.4. En el caso de querer acogerse a minimis, es necesario presentar el Documento 4 firmado. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física y la potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-4136/2025	CARGLASS SL	***9567**	- Documento 1: solicitud: En la solicitud debe figurar el representante legal de la empresa y debe ser quien firme la solicitud. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: En el Documento 2 debe figurar el representante legal de la empresa y debe ser quien firme el documento. Hay que indicar los detalles del emplazamiento (coordenadas UTM X, Y erróneas). - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, es necesario aclarar el concepto: "gestión de ayuda". - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad. - Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acredita la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-4138/2025	MALLORQUIMICA	***0323**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado (el documento no se encuentra firmado). Documento incompleto. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Falta firma digital. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física; discrepancias con el Documento 1 de la solicitud. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-4140/2025	MALLORCA SMART LIVING, S.L.	***6457**	- Documento 4. Declaración PYME acogida régimen minimis del programa 2: En el trámite telemático no se indica que el solicitante se quiera acoger a ayudas de minimis, pero presenta el documento 4- declaración de acogida al régimen minimis. Es necesario aclarar. - Documento 5: Tres ofertas económicas, cuando el presupuesto sea superior a 40.000 €: Como el equipo de recarga supera los 15.000 € es necesario aportar 3 presupuestos por punto de recarga. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga (en este caso de los equipos de recarga).	
	MALLORCA SMART		- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado. (la firma digital no permite identificar al firmante). - Documento 4. Declaración PYME acogida régimen minimis del programa 2: En el trámite telemático no se indica que el solicitante se quiera acoger a ayudas de minimis, pero presenta el documento 4- declaración de acogida al régimen minimis. Es necesario aclarar.	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-4159/2025	LIVING, S.L.	***6457**	- Presupuesto u oferta económica: Como el equipo de recarga supera los 15.000 € es necesario aportar 3 presupuestos por punto de recarga. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-4162/2025	FRANCISCO JULIO GALLEGRO ROBLES	***2086**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: En el documento 2, es necesario indicar los detalles del emplazamiento (dirección y coordenadas incorrectas).	Aclaración
MOVESIII25-4129/2025	MAR CORAL MINGUEZ ARTIGUES	***2497**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: El documento 2 debe estar firmado por el solicitante. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar la potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-4141/2025	CATALINA MOREY TORRANDELL	***1040**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado (el documento no se encuentra firmado). - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, debidamente cumplimentado y firmado (el documento no se encuentra firmado).	
MOVESIII25-4144/2025	PEDRO MARIA PEREZ PEREZ	***3962**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado (el documento no se encuentra firmado). - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: El documento 2 debe estar firmado por el solicitante. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-4158/2025	SEBASTIAN PUJOL MASOT	***9716**	- Documento 1: solicitud: Hay que indicar en el documento 1 si la persona solicitante tiene actividad mercantil y comercial. Hay que indicar en el documento 1 si la persona solicitante ha recibido o solicitado otra ayuda por el mismo concepto.	Aclaración
MOVESIII25-4119/2025	MARIA ISABEL GONZALEZ FERNANDEZ	***7419**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar la potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-4185/2025	FRANCISCO JAVIER CHICA RODRIGUEZ	***7075**	- Presupuesto u oferta económica: Es necesario presentar un presupuesto u oferta económica/factura (V2C Official Store) del aparato a nombre del solicitante, desglosado por partidas, con los precios unitarios y el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	Aclaración
MOVESIII25-4208/2025	PABLO GONZALEZ GONZALEZ	***2028**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga.	
MOVESIII25-4205/2025	MARIA ROMERA TORRENS	***8275**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-4200/2025	BERNARDO JESUS PEREZ DE LA O	***1545**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar el modelo y la potencia del equipo instalado. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
			-- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento 1 normalizado de la solicitud de la subvención firmado por el representante de la empresa, es decir, el solicitante de la subvención (firma electrónica).	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-4220/2025	INVERSIONES PLOMER SL	***9858**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga. firmado por el representante de la empresa, es decir, el solicitante de la subvención (firma electrónica). - Documento 4. Declaración PYME acogida régimen minimis del programa 2: En el trámite telemático no se indica que el solicitante se quiera acoger a ayudas de minimis, pero presenta el documento 4- declaración de acogida al régimen minimis. Es necesario aclarar. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad. - Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acredita la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa.	Aclaración
MOVESIII25-4223/2025	ALZINAR MAR SL	***8060**	- Documento 1: solicitud: En la autorización aportada, se hace referencia a una entidad mercantil distinta a la solicitante. En cualquier caso, el representante legal de la empresa será quien firme digitalmente la solicitud. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: En el documento 2, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. Por el tipo de actuación, es necesario aportar una memoria descriptiva adicional de las actuaciones a emprender (incluir planos de ubicación de los diferentes equipos). El representante legal de la empresa será quien firme digitalmente la solicitud. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad. - Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acredita la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa.	
MOVESIII25-4231/2025	MALLORCA SMART LIVING, S.L.	***6457**	- Documento 4. Declaración PYME acogida régimen minimis del programa 2: En el trámite telemático no se indica que el solicitante se quiera acoger a ayudas de minimis, pero presenta el documento 4- declaración de acogida al régimen minimis. Es necesario aclarar. - Documento 5: Tres ofertas económicas, cuando el presupuesto sea superior a 40.000 €: Como el equipo de recarga supera los 15.000 € es necesario aportar 3 presupuestos por punto de recarga. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-4234/2025	MALLORCA SMART LIVING, S.L.	***6457**	- Documento 4. Declaración PYME acogida régimen minimis del programa 2: En el trámite telemático no se indica que el solicitante se quiera acoger a ayudas de minimis, pero presenta el documento 4- declaración de acogida al régimen minimis. Es necesario aclarar. - Presupuesto u oferta económica: Como el equipo de recarga supera los 15.000 € es necesario aportar 3 presupuestos por punto de recarga. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-4256/2025	MIQUEL GUARDIOLA CAPO	***0241**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto presentado no se encuentra identificado con número ni fecha. Se debe indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física y debe estar a nombre del solicitante.	Aclaración
	MARIA ANTONIA		- Documento 1: solicitud: El nombre y apellidos del solicitante no coinciden con los del trámite telemático. Hay que indicar en el documento 1 si la persona solicitante tiene actividad mercantil y comercial y si la persona solicitante ha recibido o solicitado otra ayuda por el mismo concepto. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Hay que indicar en el documento 2 el número de NIF del solicitante.	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-4224/2025	PICO CRESPI	***3275**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-4250/2025	JUAN FLORES PUERTAS	***4192**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar la potencia del equipo instalado. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-4254/2025	JENS WARMBIER	****3191*	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-4238/2025	MALLORCA SMART LIVING, S.L.	***6457**	- Documento 4. Declaración PYME acogida régimen minimis del programa 2: En el trámite telemático no se indica que el solicitante se quiera acoger a ayudas de minimis, pero presenta el documento 4- declaración de acogida al régimen minimis. Es necesario aclarar. - Documento 5: Tres ofertas económicas, cuando el presupuesto sea superior a 40.000 €: Como el equipo supera los 15.000 € es necesario aportar 3 presupuestos por punto de recarga. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-4257/2025	CARBURANTES IBIZA SL	***3201**	-Documento 4. Declaración PYME acogida régimen minimis del programa 2: En el trámite telemático no se indica que el solicitante se quiera acoger a ayudas de minimis, pero presenta el documento 4- declaración de acogida al régimen minimis. Es necesario aclarar. - Documento 5: Tres ofertas económicas, cuando el presupuesto sea superior a 40.000 €: Se deben presentar tres ofertas de diferentes proveedores cuando el importe del gasto subvencionable supera los 40.000 euros en caso de ejecución de obras o 15.000 euros cuando se trata de otros contratos. Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, lista de presupuestos solicitados. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-4273/2025	COCOS GARDEN MULTISERVEIS SL	***3546**	- Documento 1: solicitud: En la solicitud debe figurar el representante legal de la empresa y debe ser quien firme la solicitud. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: En el documento 2 debe figurar el representante legal de la empresa y debe ser quien firme la solicitud. - Documento 4. Declaración PYME acogida régimen minimis del programa 2: En el trámite telemático no se indica que el solicitante se quiera acoger a ayudas de minimis, pero presenta el documento 4- Es necesario aclarar. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-4261/2025	BARTOLOME GARCIA SABATER	***7828**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: En el documento 2, es necesario indicar las coordenadas y el tipo de recarga del punto de recarga. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-4267/2025	FRANCESC FLORIT NIN	***3378**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física y la potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-4268/2025	FRANCISCO MANUEL NORIEGA GUILLERMO	***7647**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. Es necesario indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-4297/2025	CARLOS FRANCISCO FERNANDEZ VALENCIA	***6956**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado por el solicitante. (la firma digital no permite identificar al firmante). Para personas físicas, la firma puede ser manuscrita. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: La firma digital no permite identificar al firmante. Para personas físicas, la firma puede ser manuscrita. - Presupuesto u oferta económica: Hay que desglosar la partida: "Gestión documental accesorios".	Aclaración
MOVESIII25-4279/2025	MIGUEL ANGEL RAMON TORRES	***5459**	Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. La dirección del presupuesto no coincide con la del trámite telemático y la del Doc 2.	
MOVESIII25-4287/2025	NICOLAS TOUS PALMER	***7955**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	Aclaración
MOVESIII25-4295/2025	FRANCISCO JAVIER SARMIENTO BALLESTER	***0651**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado. - Presupuesto u oferta económica: Hay que aclarar la partida: "Gestión Documental Accesorios".	
MOVESIII25-4271/2025	MARIA JESSICA RODRIGUEZ GARCIA	***1441**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: En el documento 2, es necesario indicar las coordenadas del emplazamiento. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-4303/2025	STELLANTIS & YOU ESPAÑA SA	***2780**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado (el documento no se encuentra firmado). - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: El documento 2 debe estar firmado por el solicitante. Por el tipo de actuación, es necesario aportar una memoria descriptiva adicional de las actuaciones a emprender (planos con ubicación de los equipos). - Documento 5: Tres ofertas económicas, cuando el presupuesto sea superior a 40.000 €: Se deben presentar tres ofertas de diferentes proveedores cuando el importe del gasto subvencionable supera los 40.000 euros en caso de ejecución de obras o 15.000 euros cuando se trata de otros contratos. Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, lista de presupuestos solicitados. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
			- Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acredita la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga VELTIUM POINT TWIN.	
MOVESIII25-4308/2025	MARGARITA GAMUNDI CLOQUELL	***0271**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga.	
MOVESIII25-4318/2025	CONSTRUCCIONES Y OBRAS PORXET SL	***6469**	- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que deben ser verificables, soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Solo se admiten firmas digitales (que deben ser verificables, soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. - Documento 4. Declaración PYME acogida régimen minimis del programa 2: En el trámite telemático no se indica que el solicitante se quiera acoger a ayudas de minimis, pero presenta el documento 4- declaración de acogida al régimen minimis. Es necesario aclarar. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	Aclaración
MOVESIII25-4321/2025	MALLORCA SMART LIVING, S.L.	***6457**	- Documento 4. Declaración PYME acogida régimen minimis del programa 2: En el trámite telemático no se indica que el solicitante se quiera acoger a ayudas de minimis, pero presenta el documento 4- declaración de acogida al régimen minimis. Es necesario aclarar. - Documento 5: Tres ofertas económicas, cuando el presupuesto sea superior a 40.000 €: Como el equipo de recarga supera los 15.000 € es necesario aportar 3 presupuestos por punto de recarga. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-4323/2025	SERRA DEN FELIX SA	***1423**	- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que deben ser verificables, soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Solo se admiten firmas digitales (que deben ser verificables, soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acredita la representación: Es necesario aportar escrituras del cambio de razón social.	
MOVESIII25-4349/2025	MONICA CASTILLA VERA	***9129**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto/factura debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios.	Aclaración
MOVESIII25-4336/2025	JUAN CAÑELLAS VICH	***9656**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, hay que diferenciar las partidas correspondientes de la instalación del punto de recarga. Hay que aclarar el concepto: "tramitación documentación". El equipo de recarga no sale reflejado en el presupuesto.	Aclaración
MOVESIII25-4340/2025	ANTONIO DONAIRE SANCHEZ	***1660**	Presupuesto u oferta económica: el emplazamiento de la instalación indicado en el documento 2 y el trámite telemático no coincide con lo indicado en el presupuesto. En el presupuesto, hace falta indicar la marca y modelo del equipo.	Aclaración
MOVESIII25-4346/2025	MARÍA LUJÁN ARIAS ETCHEVERRY	***0539**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga. - Presupuesto u oferta económica: Hay que desglosar la partida: "Memoria técnica, legalización y apoyo solicitudes MOVES III".	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-4334/2025	ALEJANDRO PULPILLO LOPEZ	***0525**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado (el documento no se encuentra firmado). - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario aportar el documento normalizado 2 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado (el documento no se encuentra firmado).	

En caso de que no presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se le tendrá por desistido de su petición, visto el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta aquel momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta ley.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (10 de julio de 2026)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Vivo Domínguez

